UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 107/2014 – AD REFERENDUM

NOTA ACLARATORIA N° 02

Asunción, 23 de julio de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula 7.1 de la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL),** del pliego de bases y condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 107/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM - ID 278.589**, aprobada por Resolución N° 12 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
Experiencia y Capacidad Técnica:

1 y 2) Experiencia Específica y General

Solicitamos que se tenga en cuenta la experiencia y se valide la misma como "cumple" si la empresa presenta servicios brindados a instituciones Bancarias y Financieras en relación a monitoreo 24hs, custodia de locales, respuesta de patrullas, seguridad física, custodia personal a los ejecutivos, asesoramiento en relación a seguridad patrimonial u otro aspecto que la actividad abarca.

Respuesta: Los Oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

Solicitamos que la capacidad y experiencia sea evaluada teniendo en cuenta y validando los comprobantes que se puedan presentar en relación a servicios prestados en otros clientes que estén desempeñando actividades similares e incluso más exigentes en algunos casos.

Respuesta: Los Oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3
Sección VI. Formularios.

Formulario N° 4: Luego del punto J), en la parte final de mismo se encuentra el cuadro de Lista de Precios, especifica que se debe completar un cuadro del Precio Unitario Mensual de Guaraníes (IVA incluido), como también el Precio Total por 24 meses Guaraníes (IVA incluido), lo cual está correcto, aunque ya que es el Formulario de Oferta no debería ya incluir la posibilidad de agregar el precio de la provisión de casetas en precio final ofertado?.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

VICTOR D. SCHAERER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 107/2014 – AD REFERENDUM

NOTA ACLARATORIA N° 02

En caso de lo especifiquemos por separado como está hoy en día en el Formulario N° 5 Planilla Auxiliar de Costos tanto en el cuadro (A) como el cuadro (B). En la parte final establece el Resumen Planilla Auxiliar A + B,

La Planilla (A) en nuestro caso presentamos 2 distintas ya que son dos puestos diferentes lo que componen nuestra oferta, y consideramos que al sumar con el total de la planilla (B) que especifica el costo de provisión de las 7 casetas, no se llega a un reflejo claro del precio mensual por mes ni en puesto unitarios ni por el total por todos los puestos ofertados.

Por lo que solicitamos que se pueda modificar este aspecto e incluir el costo mensual por la provisión de las casetas en el Formulario N° 4 y sumar al precio total mensual del servicio y así totalizar en 24 meses el monto total de la oferta.

Respuesta: Los Oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director
Departamento de Seguridad

VICTOR SCHAERER RUOTTI
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación